

1813
Abril
á Junio.

nente de arbitrios, presidida por el intendente D. Ramon Gutierrez del Mazo y compuesta de individuos de todos los estados: en representacion del eclesiástico fué nombrado el canónigo D. Andrés Fernandez Madrid; por los hacendados D. José María Fagoaga; por la minería, el director del ramo D. Fausto de Elhuyar; por el comercio, el conde de Basoco y D. Tomas Murphy; y tres oficinistas, que fueron D. Antonio Medina, contador de las cajas de Guadalajara, D. José María Martinez del Campo, y D. Francisco Javier de Arambarri, contador del departamento provisional del ejército del centro y el mismo que redactó la célebre representacion del consulado, de que hemos tenido tanta ocasion de hablar en su lugar. Esta junta tenia tambien el encargo de clasificar las deudas contraidas por el gobierno designando el orden de su pago, y el de examinar los proyectos de arbitrios que se le pasasen por el mismo gobierno, el cual presentó desde luego á su deliberacion los de una lotería, creacion de moneda de cobre y otro sobre venta ó hipoteca de las fincas nacionales.²⁷

Para disminuir los pagos que la tesorería de Méjico tenia que hacer, dispuso Calleja que ningun militar ni empleado en cualquiera ramo que percibiese sueldo de la hacienda nacional, cobrase, desde el 16 de Abril en adelante, mas cantidad que la respectiva al empleo efectivo que sirviese, suspendiéndose todos los sobresueldos, ayudas de costa, gratificaciones, abonos que bajo cualquier título se hiciesen, exceptuando solo las gratificaciones de campaña á los militares que estuviesen en ella; mas como

²⁷ Gaceta de 24 de Abril tom. 4.º núm. 392 fol. 421.

1813
Abril
á Junio.

esta medida habia de causar necesariamente mucho disgusto entre los individuos á quienes alcanzaba, declaró, que la providencia seria solamente por el tiempo que durasen las circunstancias, estrechando á tomarla las escaseces del erario, que no permitian atender aun á sus mas precisas cargas. Dispuso tambien, que con el convoy que debia salir para el interior el 30 de Abril, marchasen á sus destinos todos los oficiales é individuos de tropa que perteneciesen á divisiones ó guarniciones de aquel rumbo, así como tambien todos los empleados de aquellas provincias que se hallasen en la capital, imponiendo la pena de suspension de empleo y consiguientemente de sueldo, á todo el que despues de aquella fecha, permaneciese en la capital sin licencia expresa del mismo virey, quien no la daria sino por muy justificado motivo.²⁸

Los extensos conocimientos que Calleja tenia del pais y del estado de la guerra, y los errores mismos de su antecesor, le hicieron concebir un plan de operaciones militares, que formado con acierto y ejecutado con constancia y energía, le dió definitivamente el triunfo. El mismo Calleja lo ha dado á conocer en su manifiesto de 22 de Junio de 1814, de donde voy á tomarlo, copiando en mucha parte sus mismas expresiones. Segun hemos visto examinando el estado de la revolucion al tomar el mando Calleja, los puntos de apoyo principales de los insurgentes en el interior eran Zacatlan, cuartel general de Osorno en la provincia de Puebla; Huichapan y Zimapan en la de Méjico, en cuyos lugares dominaban los Villagranes; y Tlalpujahua asiento de Rayon, en la de Michoacan. Era me-

²⁸ Gaceta de 20 de Abril, tom. 4.º núm. 389 fol. 404.

1813
Abril
á Junio.

nester apoderarse de estos puntos, para destruir el influjo que desde ellos ejercian aquellos jefes y expeditar el tránsito de los convoyes, por lo que este fué el primer objeto que el virey se propuso. Logrado este intento, nada quedaba que llamase preferentemente la atencion, sino Morelos. Ocupado este á la sazón en el sitio de Acapulco, cuando hubiese logrado la ocupacion de aquella plaza como era muy probable, podia emprender desembocar por la Mixteca ó por Tehuacan sobre Puebla; ó avanzar sobre Méjico ó el valle de Toluca pasando el Mescala, para dirigirse sobre Cuernavaca y Tasco; ó por último, invadir á Valladolid y por la provincia de Michoacan otras del interior. Las tropas del gobierno nada podian intentar por entónces contra Morelos, pues era la estacion del calor y se aproximaba la de las lluvias, durante la cual y aprovechando la inaccion de Morelos, Calleja creyó que debía conservar las tropas á la defensiva, para que disciplinadas y en órden, pudiesen operar con buen éxito en la estacion oportuna, segun el plan de operaciones premeditado. Para cubrir á Puebla y las avenidas de las villas, dispuso el virey formar un cuerpo respetable al Sur de la capital, y bien pronto su fuerza subió á cinco ó seis mil hombres. "Mis órdenes, dice Calleja, fueron expedidas al ejército del Sur y á las divisiones de Toluca, Tula y Guanajuato, con instrucciones exactas para sus movimientos en cualquier sentido que los hiciese Morelos, sin perjuicio de las ligeras expediciones, convoyes y otros servicios prontos y necesarios que conviniese ejecutara cada comandante: y á efecto de cerrar una línea de observacion sobre el mismo rebelde, que le quitase toda esperanza de flánquear algun

1813
Abril
á Junio.

cuerpo, ó aprovecharse de un momento imprevisto para hacer una marcha rápida sin ser sentido, hice organizar la seccion de Tasco y reforzar las de las villas, quedando así exactamente cubiertos los paisés de Puebla y Méjico por los rumbos del Sur, Oeste y Noroeste, con la sucesion de divisiones de Jalapa, Orizava, Perote, Izúcar, Tasco, Toluca y el bajío, apoyadas en el grueso del ejército del Sur situado en Puebla, y con las tropas de la capital y la division de Tula." Las tropas destinadas á formar la extremidad de esta línea hácia el Norte, en el bajío de Guanajuato, no solo tenian el objeto de defender el pais que fuese invadido por Morelos, sino tambien el de formar un cuerpo respetable, que así como el ejército del Sur por el extremo opuesto, cubriese la capital por aquel rumbo, protegiese las tropas del bajío, estuviese en contacto con las de la Nueva Galicia y flanquease la tierra caliente. Tomadas estas medidas, Calleja esperó tranquilo el resultado del movimiento que Morelos hiciese, y confiado en el triunfo de las armas del gobierno, todo lo tenia dispuesto para que llegado aquel momento, su línea de observacion dividida en diversos cuerpos de ataque, invadiese el pais que Morelos poseia y fuesen recobrados Oajaca, Acapulco y las costas laterales de este puerto. Todo lo que va á ocuparnos en la serie de los sucesos de este año, no es mas que el desarrollo de este vasto plan y de los varios incidentes que con él se mezclaron.

A fin de que las providencias del gobierno pudiesen abrazar todos los ramos de la administracion, mandó Calleja por una circular²⁹ á todos los jefes, que remitiesen

²⁹ Está inserta en la gaceta de 20 de Abril, tom. 4.º núm. 389 fol. 401.

1813
Abril
& Junio.

una noticia exacta del estado del territorio de su mando, la cual abrazase todos los puntos que tuviesen relacion con la felicidad pública, de tal manera que por ella se viese la decadencia ó fomento de la agricultura, el atraso ó adelanto de la industria, y la prosperidad ó ruina del comercio. Con esta noticia debian acompañar la del estado de los productos actuales de las rentas públicas del territorio respectivo, arbitrios extraordinarios que se hubiesen adoptado y gastos que se erogasen, tanto en la manutencion de la fuerza militar como de los empleados, especificando el número de tropas existente, con distincion de cada arma y el estado de su armamento.

Para que las tropas del ejército quedasen expeditas para el servicio activo de campaña y no se inutilizase un gran número de ellas en las guarniciones, llevó adelante con el mayor teson la ejecucion del plan que desde Aguascalientes habia propuesto á Venegas, de hacer que los vecinos se armasen para la defensa de las poblaciones,⁸⁰ y que se levantasen compañías en todas las haciendas, que auxiliasen tambien las operaciones de las tropas. Aunque en Méjico habia tres batallones y dos escuadrones de realistas ó patriotas de Fernando VII, el número de soldados estaba muy disminuido y el servicio generalmente se hacia no por los individuos acomodados á quienes tocaba, sino por otros pobres de los mismos cuerpos á quienes aquellos pagaban las guardias, ó á quienes habian puesto en su lugar. Calleja mandó que se alistasen todos los vecinos, bajo la pena de ser aplicados al servicio de las armas en un cuerpo de línea, los que no lo hicie-

⁸⁰ Gaceta de 4 de Mayo de 1813, tom. 4.º núm. 396 fol. 458.

1813
Abril
& Junio.

sen dentro de cierto número de dias, y para hacer ver que esta no era una mera amenaza, hizo que se efectuase con dos jóvenes de una de las familias mas opulentas y consideradas de Méjico, los hijos del conde de Perez Galvez, á quienes mandó alistar en uno de los cuerpos expedicionarios que se hallaban en aquella capital. No se llevó sin embargo adelante la providencia, y siempre fué grande el número de los que con uno ú otro pretexto se excusaron de servir. Para remplazar las bajas del ejército, se hicieron levass en las poblaciones grandes, y en Méjico especialmente se ejecutaron con mucho rigor.

Desconfiando Calleja de la fidelidad de los empleados mejicanos de la secretaría del vireinato, no solo hizo en ella muchas variaciones, y entre ellas admitió la renuncia á pretexto de falta de salud, del secretario D. Manuel Velazquez de Leon, que era sospechoso á los españoles desde las juntas de Iturrigaray, en cuyo lugar fué nombrado D. Patricio Humana, oficial mayor de la misma oficina; sino que tambien estableció una secretaría particular para el despacho de los asuntos de la guerra, cuya direccion encargó al teniente coronel D. Joaquin Pelaez, el mismo que vimos salvar la vida en Guanajuato, cuando fué cogido en la alhóndiga de Granaditas, persuadiendo á los indios que lo conducian preso, que el cura Hidalgo habia ofrecido una gratificacion considerable al que se lo presentase vivo: y seguir obteniendo despues al ejército del centro desde entónces la confianza de Calleja: todos los empleados en esta nueva oficina eran europeos, oficiales del ejército, de cuya fidelidad y secreto se tenia plena seguridad.

1813
Abril
& Junio.

Como sucedé en toda variacion del jefe superior, caen del favor los que lo obtenian del antecesor y lo obtienen los que ántes eran vistos con desprecio ó indiferencia. El conde de Castro Terreño habia sido removido del mando de Puebla, con motivo de la mala inteligencia que habia entre él y el obispo Campillo, pero en realidad por lo poco satisfecho que Venegas habia quedado de sus servicios. Apénas Calleja entró á mandar, lo restableció en la comandancia de aquella provincia y además se le nombró general del ejército del Sur, siendo este y la retencion de Trujillo, de los desagrados que tuvo que experimentar Venegas en los dias que permaneció en Méjico, despues de su separacion del vireinato. Mas tarde conoció Calleja que Venegas habia juzgado con acierto de lo poco de que era capaz Castro Terreño, y tuvo que quitarle el mando.

Gustaba Calleja de la pompa militar, y desde que mandaba el ejército del centro, habia formado una compañía de caballería para su escolta. Elevado al vireinato, creó un escuadron con el título de "Dragones del virey," que fué vestido lujosamente. El gobierno de España desaprobó esta denominacion, y se llamaron "Dragones del rey."

Tales fueron las primeras disposiciones tomadas por el virey Calleja para dar principio á su gobierno, de cuyos pormenores vamos á ocuparnos.

CAPITULO V.

Establecimiento del sistema constitucional.—Pasos que lo precedieron.—Eleccion del ayuntamiento de Méjico.—Choques de este con el gobierno.—Peste en la capital.—Fuga de Doña Leona V́icario.—Arreglo de tribunales.—Extincion de la Inquisicion.—Varias providencias de las cortes en favor de los indios.—Eleccion de los diputados á cortes y de la junta provincial.—Sucesos de D. Carlos Bustamante desde su fuga de Méjico hasta su llegada á Oajaca.—Elecciones en las otras provincias, especialmente en Querétaro.—Visita del arcediano Beristain á aquella ciudad.—Denuncia y prision de la muger del corregidor Dominguez.—Incompleto establecimiento del sistema é informe de la audiencia sobre la imposibilidad de su observancia.—Representacion en sentido contrario del ayuntamiento de Veracruz.—Sucesos notables.

HABIA contraido Calleja por su proclama, el solemne compromiso de "poner á los mejicanos en entera posesion de los bienes que encerraba la constitucion, y de sér el primero en observar zelosamente sus preceptos." Antes de dar á luz aquella, habia hecho publicar por bando (8 de Marzo) el decreto de las cortes desterrando al obispo de Orense, por haber puesto algunas restricciones al jurar la constitucion y declarando extensiva la misma pena á todos los que nó la jurasen llanamente,¹ y aunque esta publicacion hubiera debido bastar para persuadir que iba á darse puntual cumplimiento á aquel código, pues

¹ Arechederreta, apuntes históricos diarios manuscritos.